

Legislación Nacional

LEY 23616 CONTRATO DE TRABAJO Régimen ley 20.744. Modificaciones Régimen. Modificación sanc. 28/9/1988; promul. 1/11/1988; publ. 10/11/1988 Art. 1.- Sustitúyese el texto del art. 276 , de la ley 20744, t.o. por el decreto 390/1976 y modificado por la ley de facto 22311 , por el siguiente: “Los créditos provenientes de las relaciones individuales de trabajo, serán actualizados, cuando resulten afectados por la depreciación monetaria, teniendo en cuenta la variación que experimente el índice de los precios al consumidor en la Capital Federal, desde la fecha en que debieron haberse abonado hasta el momento del efectivo pago. Dicha actualización será aplicada por los jueces o por la autoridad administrativa de aplicación de oficio o a petición de parte incluso en los casos de concurso del deudor, así como también, después de la declaración de quiebra”.
Art. 2.- Comuníquese, etc.